

-Trámite de solicitudes de residencia tras el terremoto en Kumamoto en 2026

Julio de 2026

Les informamos a aquellas personas que, debido al impacto del reciente terremoto en Kumamoto en 2026, no puedan (o no hayan podido) realizar sus trámites ante la oficina regional de la agencia de servicios de inmigración dentro del plazo o mediante los procedimientos establecidos.

1 Sobre el plazo de recepción de las solicitudes de residencia

Si no pudieron realizar su solicitud dentro de su periodo de residencia a causa del desastre, se atenderá su trámite de manera individual por el momento, incluso si dicho periodo ya ha vencido. Acudan y consulten sobre su solicitud a la oficina de inmigración más cercana.

2 Sobre el lugar donde presentar las solicitudes de residencia

Si se han desplazado o evacuado temporalmente de su lugar de residencia original debido al desastre, pueden presentar su solicitud en la oficina de inmigración con jurisdicción sobre su lugar de estancia actual.

Si tienen alguna duda respecto al procedimiento mencionado anteriormente, pónganse en contacto con la oficina regional de la agencia de servicios de inmigración más cercana.

* Pueden consultar la ubicación y los datos de contacto de las oficinas regionales de la agencia de servicios de inmigración en el siguiente enlace:

URL

<https://www.moj.go.jp/isa/about/region/index.html>